

## I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Departamento de Salud

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA. CAROLINE SEPULVEDA NAVARRETE, ENCARGADA RECURSOS HUMANOS DESAMU.

\_\_\_\_\_

DECRETO SALUD Nº 0607.-

CHILLAN VIEJO, 26 de mayo de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

La solicitud presentada por la Sra. **CAROLINE SEPULVEDA NAVARRETE**, con fecha 26 de Mayo del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

## **DECRETO**

1.- AUTORIZA ½ día de Permiso Administrativo a la Sra. CAROLINE SEPULVEDA NAVARRETE, Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal, por el día 01 de junio de 2010, en jornada de la mañana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRET

SECRETARIO MUNICIPAL

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec. DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal.

Departamento de Salud Municipal.